



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Junio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

fba777fe-8678-465e-a3d0-17eac4583cd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Junio De 2024



08001310500320150024600	Ordinario	Beatriz Elena Pardo De Prieto	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	31/05/2024	Auto Corre Traslado - Resuelve primero: Correr Traslado, Por El Término De 3 Días, A La Parte Demandante De La Solicitud De Terminación Presentada Por La Ejecutada Colpensiones, Para Emita Pronunciamiento Al Respecto, E Indique, Además, Si Ha Recibido Las Sumas Indicadas Por La Afp O Una Diferente En Relación Con Este Proceso, So Pena De Entender Que Las Mismas Fueron Recibidas. Segundo: Vencido El Término Concedido En El Numeral Anterior, Pase Al Despacho Para Resolver Lo Pertinente.
-------------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

fba777fe-8678-465e-a3d0-17eac4583cd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Junio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320200002900	Prestaciones / Acreencias Laborales	Jose Bernardo Rivera Angarita	Administradora De Fondos Y Pensiones Y Cesantias - Proteccion S.A.	31/05/2024	Auto Rechaza - Resuelve:Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Al Estar La Demanda Digitalizada, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.In

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

fba777fe-8678-465e-a3d0-17eac4583cd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Junio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320210021100	Ordinario	Jose Arnobio Zapata Ortiz	Arl Positiva Y Otros	31/05/2024	Auto Rechaza - Resuelve:Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Al Estar La Demanda Digitalizada, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.In

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

fba777fe-8678-465e-a3d0-17eac4583cd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Junio De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320230024700	Ordinario	Guido Zuñiga Ortiz Y Otro	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S A	31/05/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane La Falencia Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda .Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante Al Dr. Francisco Baquero Namen Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 17.176.540 Y Tp 12.074 Del C.S.J.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

fba777fe-8678-465e-a3d0-17eac4583cd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Junio De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320230026000	Ordinario	Francisco Eduardo Martinez Guerra	Gas Secure Solutions Colombia S.A.	31/05/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane La Falencia Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante Al Dr. Othon Rodríguez Consuegra Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 5.056.015 Y Tp 248.107 Del C.S.J.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

fba777fe-8678-465e-a3d0-17eac4583cd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Junio De 2024



08001310500320230026100	Ordinario	Nidia Esther Ortega Acuña	Fondo Nacional Del Pasivo Penional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A Esp - Foneca	31/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Nidia Esther Ortega De Acuña Contra Fiduprevisora S.A., Como Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P.- Foneca.Segundo: Córrese Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguietes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

fba777fe-8678-465e-a3d0-17eac4583cd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Junio De 2024



De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

fba777fe-8678-465e-a3d0-17eac4583cd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Junio De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320230027600	Ordinario	Maria Margarita Barrios Balcazar	Distrito Especial Industrial Y Porturio De Barranquilla	31/05/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane La Falencia Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante Al Dr .Angel Rodriguez Villanueva Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 7.470.691 Y Tp 26.038 Del C.S.J.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

fba777fe-8678-465e-a3d0-17eac4583cd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Junio De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320230029700	Ordinario	Carmen Muñoz Arevalo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	31/05/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane La Falencia Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante Al Dr. Benjamin Elias Paez Andon Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 72.268.573 Y Tp 240.364 Del C.S.J.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

fba777fe-8678-465e-a3d0-17eac4583cd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Junio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320230030600	Ordinario	Ferfinando Jacomez Jacomez	Retycol S. A.	31/05/2024	Auto Rechaza - Resuelve:Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Al Estar La Demanda Digitalizada, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

fba777fe-8678-465e-a3d0-17eac4583cd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Junio De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320230031200	Ordinario	Nely Esther Barros Santos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	31/05/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane La Falencia Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante Al Dr. Walter Enrique Cuello Gonzalez Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 19.580.876 Y Tp 53.548 Del C.S.J.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

fba777fe-8678-465e-a3d0-17eac4583cd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Junio De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320230031700	Ordinario	Bernardino Orozco Mejia Y Otro	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	31/05/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane La Falencia Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante Al Dr.Bernardino Orozco Mejia Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 12.539.108 Y Tp 40.109 Del C.S.J.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

fba777fe-8678-465e-a3d0-17eac4583cd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Junio De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320230031800	Ordinario	Aurora Esther De Lima Jimenez	Y Otros Demandados., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	31/05/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve: Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane La Falencia Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante Al Dr Estefania Paola Garcia Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 1.140.849.426 Y Tp 346.378 Del C.S.J.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

fba777fe-8678-465e-a3d0-17eac4583cd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Junio De 2024



08001310500320230033800	Ordinario	Sandra Felicia Sales Jaime	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	31/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Sandra Felicia Sales Jaimecontra Colpensiones.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto La Providencia A Notificar Y
-------------------------	-----------	----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

fba777fe-8678-465e-a3d0-17eac4583cd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Junio De 2024



La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

fba777fe-8678-465e-a3d0-17eac4583cd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Junio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500120220042501	Consulta	Leticia Margarita Peñate Suarez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	31/05/2024	Sentencia - Resuelve:Primero: Confirmar La Sentencia Del 25 De Julio De 2023, Proferida Por El Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla.Segundo: Sin Costas En Esta Instancia.Tercero: Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

fba777fe-8678-465e-a3d0-17eac4583cd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Junio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500320220036301	Consulta	Lesbia Matute Cantillo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	31/05/2024	Sentencia - Resuelve:Primero: Confirmar En Todas Sus Partes La Sentencia Proferida Por El Juzgado Tercero Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Calendada 23 De Febrero Del 2023, Por Lo Expresado En La Parte Considerativa.Segundo: Devolver Oportunamente El Expediente Al Juzgado De Origen.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

fba777fe-8678-465e-a3d0-17eac4583cd9